

INFORME DE COMISARIO DE GENERICOS Y VETERINARIOS DEL ECUADOR GENVET SA

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019 del cual se desprende el siguiente informe:

- a) Los balances se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país y a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes,
- b) La empresa obtuvo resultado positivo en el año 2019 no significativo por cuanto es una empresa nueva.
- c) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- d) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- e) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lisbeth Sandoval

Ing. Lisbeth Esthefania Sandoval Constante
CC 1726308115

Quito 30 de marzo del 2020